CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 09/2021

"ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS CANON- ID N° 403.105"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 (veintiún) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 35/2021 por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) N° 09/2021 - "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS CANON"** - individualizado con el **ID N° 403.105**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación se realiza en base a lo establecido en el artículo 4° "*Excepción*" inciso a) de la Resolución DNCP N° 483/2021, considerando que un solo oferente es el único distribuidor autorizado en el país, para la provisión de tóneres originales de la marca de la impresoras existentes en la institución y requeridos en el presente llamado, de conformidad a la Carta de Autorización del fabricante adjuntada por el oferente, por tanto, resulta una alta prioridad para la ANEAES garantizar la adquisición de tóneres genuinos para el uso adecuado en las impresoras referidas.

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 671/2021, del 07 de octubre de 2021, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la adquisición de tóner para impresoras CANON, a cuyo efecto, se previó un monto total de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) para el proceso licitatorio.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10, teniendo en cuenta la siguiente distribución:
Actividad 1, 342 - Útiles de escritorio, oficina y enseres, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2021	1	001	00	01	342	Útiles de escritorio, oficina y enseres	10	1	99	25.000.000.

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veinte de octubre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

N°	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	datasys@data.com.py	**Gs. 27.176.614**	Guaraníes veintisiete millones ciento setenta y seis mil seiscientos catorce

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	Data Systems S.A.E.C.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta *	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de **la persona jurídica** tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple

5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

"Adquisición de tóner para impresoras CANON - (CD) N° 09/2021 - ID N° 403.105"			PRECIO REFERENCIAL		Data Systems S.A.E.C.A.				Más Caro	Más Barato
Ítem	**Descripción de los bienes**	**Cant.**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**	**15%**	**25%**
1	Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original).	7	937.247	6.560.729	Canon	Japón	1.031.110	7.217.770	1.077.834	702.935

Lic. Mari Miguel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

"Adquisición de tóner para impresoras CANON - (CD) N° 09/2021 - ID N° 403.105"			PRECIO REFERENCIAL		Data Systems S.A.E.C.A.				Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los bienes	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	15%	25%
2	Tóner **cyan** para impresora Canon MF8280Cw (original).	4	1.137.422	4.549.688	Canon	Japón	1.257.689	5.030.756	1.308.035	853.067
3	Tóner **magenta** para impresora Canon MF8280Cw (original).	4	1.137.422	4.549.688	Canon	Japón	1.257.689	5.030.756	1.308.035	853.067
4	Tóner **amarillo** para impresora Canon MF8280Cw (original).	4	1.137.422	4.549.688	Canon	Japón	1.257.689	5.030.756	1.308.035	853.067
5	Tóner **negro** impresora láser color Canon MF 735CX (original).	4	1.092.012	4.368.048	Canon	Japón	1.216.644	4.866.576	1.255.814	819.009
		Precio Total:		**24.577.841**				**27.176.614**		

5.1 **VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:**

Este Comité ha realizado las verificaciones de los precios ofertados con relación al precio referencial en cumplimiento a la Resolución citada ut supra, constatando que los mismos no sobrepasan los parámetros establecidos por la normativa administrativa aplicable.

5.2 **COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente **Data Systems S.A.E.C.A.**, teniendo en cuenta que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que la misma no contiene errores aritméticos.

5.3 **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:**

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que la firma **Data Systems S.A.E.C.A.** es el único oferente presentado en el presente proceso, por tanto, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

Lic. Maria Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **Data Systems S.A.E.C.A.** teniendo en cuenta que es la única presentada en el presente proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	Data Systems S.A.E.C.A.
Documentos legales para todos los Oferentes	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*No aplica
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Documentos legales para Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Otros documentos:	
Fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 y la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, presentadas ante la SET.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	1,96
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	0,47
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo).	31,60%
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Certificado de Autorización del Fabricante.	Cumple

*La firma **Data Systems S.A.E.C.A.** cuenta con medida cautelar de suspensión de los efectos del art. 1 de la Ley N° 6355/19 dictada por la Corte Suprema de Justicia, mediante Auto Interlocutorio N° 2018 de fecha 24 de noviembre del 2020, en consecuencia, la misma no es pasible de la exigencia del citado documento, conforme a lo resuelto por la máxima instancia judicial.

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Asesoría Jurídica
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Analizada la documentación presentada por la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15:**

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 (prohibiciones y limitaciones**, dando como resultado lo que sigue:

Data Systems S.A.E.C.A.	
Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar C.I.C. N° 2.359.981 No Registra Datos	Sr. José Manuel Flecha Cosp C.I.C. N° 698.987 No Registra Datos
Sr. Sergio Gustavo Pérez Benítez C.I.C. N° 394.226 No Registra Datos	Sr. Marcial Virginio Leiton Rodríguez C.I.C. N° 509.529 No Registra Datos

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que tanto el representante y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*. El comité analiza las bases de datos del SINARH.

8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.** se adecuan a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Cumple	Ninguna

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso a) del artículo 63 del Decreto N° 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "*Forma de Adjudicación:* ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda disminuir la cantidad de bienes a ser adquiridos en los **ítems 2** *"Tóner **cyan** para impresora Canon MF8280Cw (original)"* e **ítem 3** *"Tóner **magenta** para impresora Canon MF8280Cw (original)"* a tres (03) tóneres de los cuatro (04) inicialmente requeridos, a fin de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la Institución y de esta manera, adjudicar el llamado identificado con el **ID N° 403.105** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **RUC N° 80013889-9**, por un **Monto Total de Gs. 24,661,236 (guaraníes veinticuatro millones seiscientos sesenta y un mil doscientos treinta y seis)** según los precios unitarios que fueron presentados por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Lic. Marcia Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy
Apto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Actividad: 1

"Adquisición de tóner para impresoras CANON - (CD) N° 09/2021 - ID N° 403.105"						Data Systems S.A.E.C.A.			
Ítem	**Código catalogo**	**Descripción de los bienes**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	44103103-001	Tóner **negro** para impresora Canon MF8280Cw (original).	Unidad	Unidad	7	Canon	Japón	1.031.110	7.217.770
2	44103103-002	Tóner **cyan** para impresora Canon MF8280Cw (original).	Unidad	Unidad	3	Canon	Japón	1.257.689	3.773.067
3	44103103-002	Tóner **magenta** para impresora Canon MF8280Cw (original).	Unidad	Unidad	3	Canon	Japón	1.257.689	3.773.067
4	44103103-002	Tóner **amarillo** para impresora Canon MF8280Cw (original).	Unidad	Unidad	4	Canon	Japón	1.257.689	5.030.756
5	44103103-002	Tóner **negro** impresora láser color Canon MF 735CX (original).	Unidad	Unidad	4	Canon	Japón	1.216.644	4.866.576
								Precio Total	**24.661.236**

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	48.208.144.423	1,93	54.373.976.573	2,00	58.588.224.091	1,96	5,88	3	1,96	Cumple
Pasivo Corriente	25.033.819.961		27.185.354.203		29.921.619.448					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	30.549.558.760	0,4843	33.583.037.804	0,4624188	36.084.521.410	0,46	1,41	3	0,47	Cumple
Activo Total	63.075.197.336		72.624.730.881		78.317.229.108					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2017	COEFICIENTE	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	6.385.490.656	0,344231	8.473.952.812	0,379997	6.041.269.793	0,223751	0,947979	3	31,60%	Cumple
Capital	18.550.024.000		22.300.024.000		27.000.024.000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Sergio Daniel Barreto
Departamento de Servicios Generales